

## El Tribunal Europeo es contrario a la exhibición de crucifijos en las aulas

ABC AGENCIAS | ESTRASBURGO Actualizado Martes , 03-11-09 a las 16 : 46

La exhibición obligatoria de crucifijos en las aulas es contraria al derecho de los padres a educar a sus hijos conforme a sus creencias y al de libertad de religión de los alumnos, según estimó hoy el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

La sentencia del tribunal europeo responde al recurso presentado por Soile Lautsi, una ciudadana italiana de origen finlandés, que en 2002 había pedido al instituto estatal en el que estudiaban sus dos hijos que quitara los crucifijos de las clases. Después de numerosos intentos fallidos ante los tribunales italianos, la mujer recurrió al tribunal europeo de los derechos del hombre, que esta mañana le dio la razón y declaró la usanza italiana de exponer un crucifijo en las aulas de las escuelas públicas como una violación de los derechos fundamentales.

Ahora, el Gobierno italiano deberá pagar a Lautsi una indemnización de 5.000 euros por los daños morales sufridos. Además, se trata de la primera sentencia que la Corte de Estrasburgo emite en materia de exposición de símbolos religiosos en las aulas.

El tribunal de Estrasburgo consideró que "la exhibición obligatoria del símbolo de una determinada confesión en instalaciones utilizadas por las autoridades públicas, y especialmente en aulas" restringe los derechos paternos a educar a sus hijos "en conformidad con sus convicciones". El fallo agrega que esa exhibición del símbolo cristiano también limita "el derecho de los niños a creer o no creer".

### Precedente español

La reacción del Vaticano al respecto fue cauta y, por el momento, no ha querido comentar la noticia, al menos hasta que sean publicadas las motivaciones de la sentencia. "Creo que es necesario reflexionar antes de comentar", explicó el director de la sala de prensa del Vaticano, Federico Lombardi.

Hace casi un año, el 22 de noviembre de 2008, se dictaba en España la primera sentencia que obligaba a un colegio público de Valladolid a retirar los crucifijos de las aulas y espacios comunes a petición de un grupo de padres. Además, el PSOE prevé que la futura Ley de Libertad Religiosa no permita crucifijos en las aulas de los colegios públicos.